

# BANDO

DOÑA MARIA PILAR FERNANDEZ SUAREZ, ALCALDESA EN FUNCIONES DEL  
AYUNTAMIENTO DE LLANERA (ASTURIAS)

**HACE SABER:**

## **MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL CORONAVIRUS (COVID-19)**

Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2020, en cumplimiento de las recomendaciones consensuadas en el ámbito de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) con el Presidente del Principado de Asturias y el Consejero de Sanidad para prevenir los contagios del coronavirus COVID-19, se ha ordenado la adopción de las siguientes medidas preventivas:

1.- Se suspende todo acto o actividad programada en instalaciones de titularidad municipal que conlleve una concentración significativa de personas.

2.- Cierre de los Centros Sociales, Centros de estudio, Polideportivos, casa Participa, Escuela de Música, Escuela de Cerámica y Casas de Cultura.

3.- La atención al público tendrá lugar **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** para el Servicio de Registro del Ayuntamiento, y para cuestiones urgentes de Servicios Sociales. La atención en estos servicios será **INDIVIDUAL Y NO SE PODRÁ GUARDAR EL TURNO EN EL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**.

Los demás servicios se atenderán vía telefónica y correo electrónico. El personal municipal siempre actuará en consonancia a la evaluación de riesgos laborales actualizada que ha sido remitida por correo electrónico a cada trabajador/a.

4.- Se mantendrán los servicios básicos asistenciales como la Ayuda a Domicilio, pero extremando las medidas de prevención recomendadas por las Consejerías de Salud y de Derechos Sociales y Bienestar Social.

5.- Se arbitrarán medidas de coordinación del personal técnico municipal que limiten las situaciones de aglomeración, como las entradas y salidas a los puestos de trabajo.

6.- Se suspende el Mercado Semanal de los sábados.

7.- Respecto a la Escuela Infantil de 0 a 3 seguirá las indicaciones señaladas por la Consejería de Educación del Principado de Asturias de mantener la actividad.

Dichas medidas tendrán una duración inicial de 14 días a partir de hoy 12 de marzo de 2020, finalizando el 26 de este mes, plazo que podrá ser sometido a revisión en función de la evolución de la situación.

El Ayuntamiento de Llanera, en coordinación con el Gobierno del Principado, analizará las situaciones que puedan surgir en el Concejo por si fuera aconsejable adoptar medidas adicionales.

Toda información oficial que se genere sobre el coronavirus Covid 19 será accesible a través de la página web de [www.AsturSalud.es](http://www.AsturSalud.es)

Teléfono de atención al público del ayuntamiento de Llanera es el 985 77 00 07 y el correo electrónico [ayuntamiento@llanera.es](mailto:ayuntamiento@llanera.es)

Lo que se hace público para general conocimiento.